



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.

FORMATO ORDEN DE COMPRA

Código: GJ-F-08

Versión: 03

Fecha: mayo de 2020

Página 1 de 5

ORDEN DE COMPRA N° XXX--202X-OC

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 12.1 del Manual de Contratación de la ESO Rionegro SAS aprobado mediante Acuerdo 012 del 25 de febrero de 2020, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el Contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	
RAZON SOCIAL	
NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	
CC	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
CIUDAD	

Datos del contrato.

OBJETO				
VALOR				
PLAZO				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP	NÚMERO	FECHA	VALOR
	CRP	NÚMERO	FECHA	VALOR
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS				
GARANTÍAS	AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal			
	Calidad del servicio			
	Calidad de los bienes			
	Estabilidad y calidad de la obra			
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente		



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.

FORMATO ORDEN DE COMPRA

Código: GJ-F-08

Versión: 03

Fecha: mayo de 2020

Página 2 de 5

	Responsabilidad civil extracontractual			
	De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, se evidencia la no necesidad de solicitar garantías.			
	El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.			

2. OBJETO DEL CONTRATO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3. ALCANCE DEL OBJETO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

5. ACTIVIDADES

-XXXXXXXXXXXXXXXXXX

-XXXXXXXXXXXXXXXXXX

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Rubro presupuestal	CDP	Número	Fecha	Valor
	CRP	Número	Fecha	Valor


8. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor de la presente orden de compra se estipula en la suma de xxxxxxxx PESOS M/L (xxxxxxx) IVA incluido.

PLAZO

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 3 de 5

Desde la firma del acta de inicio hasta por xxxx (xx) días posteriores a la firma de la misma, plazo que no podrá superar el día xx de xxxxxxxxxxxx de 202x.

FORMA DE PAGO

Ejemplos:

1. La ESO Rionegro S.A.S. realizará un único pago una vez se reciba a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del área financiera de la ESO Rionegro S.A.S., el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

El contratista deberá informar a ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago.

Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), etc.

Si el contratista es una persona natural o régimen simplificado, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

2. La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del área financiera de la ESO Rionegro S.A.S., el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.


PARÁGRAFO: El contratista deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago.


El contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), etc.

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será el municipio de xxxxxxxxxxxxxxxx.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 4 de 5

9. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos por concepto de tasas y contribuciones que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

Se designa como supervisor(a) del contrato que se derive del presente proceso xxxxxxxxxxxx al señor(a) xxxxxxxxxxxxxxxx, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°xxxxxxx, en su calidad de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. Datos de contacto: Dirección xxx. Teléfono: xxxxxxxx E-mail xxxxxxxxxxxxxxxx.

11. GARANTÍAS


El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del municipio de xxxxxxxx como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal			
Calidad del servicio			
Calidad de los bienes			
Estabilidad y calidad de la obra			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Responsabilidad civil extracontractual			

En constancia de lo anterior, se firma en dos (02) ejemplares originales el día xxxxxx (xx) de xxxxx de 202x

ANDRÉS F. ARISTIZÁBAL MARÍN
Gerente General

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 5 de 5

ESO Rionegro S.A.S

Proyectó: XXXXXXXXXXXXXXXX/ Contratista

Revisó: Olga Patricia López Herrera/ Líder de Contratación y Asuntos Legales

Aprobó: Claritza Sánchez Cardona/ Secretaria General

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	--